

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 5639** *Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 4 de diciembre de 2008, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del recurso de reposición interpuesto por doña Belén Martínez García contra la Resolución de 4 de diciembre de 2008, anteriormente citada, se acuerda declarar el mejor derecho de doña Belén Martínez García a ocupar la plaza del Juzgado de Instrucción número 4 de Torremolinos, teniendo en cuenta el número de orden y puntuación que el adjudicatario de la plaza demandada don Pedro Javier Marín Galiano, procede rectificar la mencionada Resolución en el sentido que se indica en la presente Resolución:

Primero.—Adjudicar destino a doña Belén Martínez García en el Juzgado de Instrucción número 4 de Torremolinos, cuyos efectos económicos y administrativos se retrotraen a la fecha de nombramiento por Orden JUS/3687/2008, de 4 de diciembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.

Segundo.—Adjudicar destino a don Pedro Javier Marín Galiano en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos, cuyos efectos administrativos se retrotraen a la fecha de nombramiento por Orden JUS/3687/2008, de 4 de diciembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, y con efectos económicos desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Doña Belén Martínez García y don Pedro Javier Marín Galiano tomarán posesión de los destinos adjudicados al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 16 de marzo de 2009.—La Directora General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Isabel María Cumbre Guil.